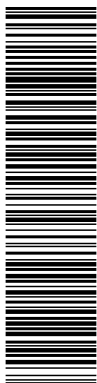


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 13 Certificación acuerdo Pleno 29-5-2018 punto 8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1V763-SHIVE-1VSTN Fecha de emisión: 27 de febrero de 2019 a las 8:57:26 Página 1 de 9	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 01/06/2018 12:28 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 01/06/2018 13:48	ESTADO FIRMADO 05/06/2018 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 732285 1V763-SHIVE-1VSTN-472C0A9FFBCA61770C118034C4716B2A82B91904), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“8.(096/18) Dar cuenta del informe de Intervención sobre el estado de ejecución presupuestaria en el primer trimestre de 2018. (3.1)

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

A) INFORME de la Jefe de Servicio de Control Interno y del Sr. Interventor, de 4 de mayo de 2018, cuyo texto es el siguiente:

“0.- Consideraciones previas.

El art. 207 del TRLRHL dispone que

“La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.”

En este sentido, la regla 53 de la Instrucción de contabilidad establece el contenido de dicha información:

“1. La información a que se refiere la regla anterior contendrá datos relativos a:

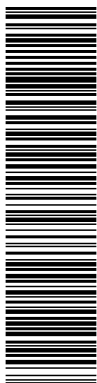
- a) La ejecución del presupuesto de gastos corriente.*
- b) La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.*
- c) Los movimientos y la situación de la tesorería.*

2. La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada partida presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.*
- b) Los gastos comprometidos.*
- c) Las obligaciones reconocidas netas.*
- d) Los pagos realizados.*

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 13 Certificación acuerdo Pleno 29-5-2018 punto 8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1V763-SHIVE-1VSTN Fecha de emisión: 27 de febrero de 2019 a las 8:57:26 Página 2 de 9	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 01/06/2018 12:28 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 01/06/2018 13:48	ESTADO FIRMADO 05/06/2018 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 732985 1V763-SHIVE-1VSTN-472C0A9FFBCA61770C118034C471682A82B91904), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

obligaciones reconocidas netas.

3. La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- b) Los derechos reconocidos netos.
- c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

4. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período."

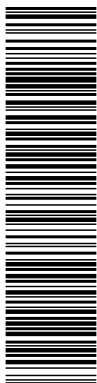
El presente expediente se forma con la información remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas el 27 de abril de 2018, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Fiscal. Se adjunta la justificación de firma electrónica de la remisión.

1.- Estados de Gastos

*En el expediente se encuentran los listados de la ejecución presupuestaria por capítulos, tanto de gastos como de ingresos, los ingresos por partidas, y el detalle del gasto ordenado por concejalías, programas presupuestarios y aplicaciones presupuestarias, esto es, **quién, para qué, y en qué se ha gastado.***

a) Modificaciones de créditos.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	% de modificación
1	GASTOS DE PERSONAL.	31.317.935,00	-1.864,10	31.316.070,90	-0,01%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	33.052.028,00	-82.098,06	32.969.929,94	-0,25%
3	GASTOS FINANCIEROS.	113.510,00	0,00	113.510,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.408.983,00	0,00	3.408.983,00	0,00%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 732285 1V763-SHIVE-1VSTN-472C0A9FFBCA61770C118034C4716B2A82B91904) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

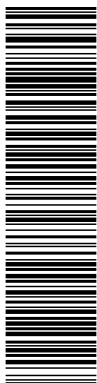
	Gastos corrientes	67.892.456,00	-83.962,16	67.808.493,84	-0,12%
6	INVERSIONES REALES.	96.479,00	15.764.065,15	15.860.544,15	16339,37%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	IND.
	Gastos de capital	96.479,00	15.764.065,15	15.860.544,15	16339,37%
	GASTOS NO FINANCIEROS	67.988.935,00	15.680.102,99	83.669.037,99	23,06%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30,00	21.000,00	21.030,00	70000,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	IND.
	GASTOS FINANCIEROS	30,00	21.000,00	21.030,00	70000,00%
	Suma Total Gastos.	67.988.965,00	15.701.102,99	83.690.067,99	23,09%

Se han contabilizado once expedientes de modificación de créditos a 31 de marzo.

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
001/18/AM/01	Ampliación	29/01/18	29/01/18	21.000,00	Modificaciones 1/2018 créditos ampliables prestamos al personal C.Paritaria 8 enero 2018
002/18/TC/01	Transferencia	20/02/18	20/02/18	5.200,00	Modificación de créditos 2/2018 programas Fomento del Empleo y Administración General Seguridad y Protección Civil
003/18/TC/02	Transferencia	21/02/18	22/02/18	63.000,00	MODIFICACIÓN CRÉDITO CAPITULO I
004/18/TC/03	Transferencia	07/03/18	07/03/18	3.700,00	Modificación de créditos 4/2018 Programas Enseñanza, Deportes, Promoción y Gestión Vivienda Protección Pública, Cementerio
005/18/R/01	Incorporación Remanente	15/03/18	15/03/18	15.680.102,99	Modificación de créditos 005/18/R/01 Incorporación de Remanentes 2017 a 2018
006/18/TC/04	Transferencia	09/03/18	09/03/18	44.000,00	Modificación de créditos programas Pavimentación de vías públicas y Gestión sistema tributario
007/18/TC/05	Transferencia	09/03/18	09/03/18	15.178,00	Modificación de crédito 18/2018 por transferencia dentro del Capítulo I Gastos de Personal
008/18/TC/06	Transferencia	13/03/18	13/03/18	70.320,00	Modificación 009/2018 transferencias capitulo 1
011/18/TC/07	Transferencia	23/03/18	26/03/18	115.088,11	MC 011/18/TC/07 Transferencias de Crédito áreas de Gasto 1 y 9
Total				16.017.589,10	

i. Habitualmente, el tipo de modificación presupuestaria más importante cuantitativamente suele ser la incorporación de

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 13 Certificación acuerdo Pleno 29-5-2018 punto 8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1V763-SHIVE-1VSTN Fecha de emisión: 27 de febrero de 2019 a las 8:57:26 Página 4 de 9	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 01/06/2018 12:28 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Vº Bº 01/06/2018 13:48	ESTADO FIRMADO 05/06/2018 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 732285 1V763-SHIVE-1VSTN-472C0A9FFBCA6170C118034C471682A82B91904), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

remanentes de crédito, que en este ejercicio ha ascendido a 15,68 millones de euros, el 97,89% del total de modificaciones.

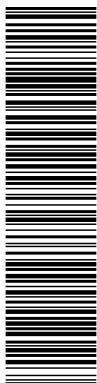
ii. *Las transferencias de crédito han supuesto un 1,98% y se cifran en 316.486,11.-€ siendo los orígenes y destinos, por capítulos, los siguientes:*

Capítulo	Orígenes	Destino
Total capítulo 1	170.630,82	148.498,00
Total capítulo 2	145.855,29	51.900,00
Total capítulo 3	0,00	0,00
Total capítulo 4	0,00	0,00
Total capítulo 6	0,00	116.088,11
TOTAL	316.486,11	316.486,11

iii. *El resumen por programas de gasto de las cantidades netas origen y destino se refleja a continuación:*

Programa	Programa de Gastos	Transferencia negativa	Transferencia positiva
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	4.200,00	4.200,00
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	23.000,00	
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	1.000,00	
1511	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO	3.000,00	
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	43.000,00	
1650	ALUMBRADO PÚBLICO		43.000,00
1710	PARQUES Y JARDINES	106.455,29	92.955,29
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	10.945,00	
2410	FOMENTO DEL EMPLEO	1.000,00	1.000,00
3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	9.233,00	
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	3.700,00	
3343	JUVENTUD	5.500,00	
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	9.193,00	3.700,00
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE		63.297,00
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00	
9201	SECRETARÍA GENERAL.	23.632,82	
9202	RECURSOS HUMANOS	64.627,00	85.201,00
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	5.000,00	

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 13 Certificación acuerdo Pleno 29-5-2018 punto 8	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 05/06/2018 11:08
OTROS DATOS Código para validación: 1V763-SHIVE-1VSTN Fecha de emisión: 27 de febrero de 2019 a las 8:57:26 Página 5 de 9	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/06/2018 12:28 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 01/06/2018 13:48	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 732285 1V763-SHIVE-1VSTN-472C0A9FFBCA61770C118034C4716B2A82B91904), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

9320	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS	1.000,00	1.000,00
9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO		22.132,82
	TOTAL	316.486,11	316.486,11

El porcentaje del presupuesto inicial modificado ha supuesto el 23,09%. De todos y cada uno de los expedientes, se ha dado cuenta en la Comisión informativa de Economía y Hacienda.

iv. *Se ha tramitado también una modificación presupuestaria por ampliación de créditos, para la contabilización de los préstamos al personal concedidos por comisiones paritarias.*

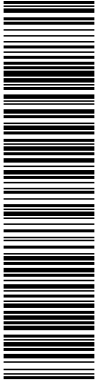
b) Ejecución presupuestaria.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Totales	Saldos de compromisos y retenciones	Obligaciones Reconocidas	Saldo de RC y D, más obligaciones	% en tramitac.
1	GASTOS DE PERSONAL.	31.316.070,90	125.535,88	6.722.792,39	6.848.328,27	21,87%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	32.969.929,94	19.247.203,54	4.663.385,34	23.910.588,88	72,52%
3	GASTOS FINANCIEROS.	113.510,00	3.050,00	46.752,05	49.802,05	43,87%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.408.983,00	1.301.758,30	55.617,88	1.357.376,18	39,82%
	Gastos corrientes	67.808.493,84	20.677.547,72	11.488.547,66	32.166.095,38	47,44%
6	INVERSIONES REALES.	15.860.544,15	1.046.232,08	143.807,23	1.190.039,31	7,50%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	Indet
	Gastos de capital	15.860.544,15	1.046.232,08	143.807,23	1.190.039,31	7,50%
	GASTOS NO FINANCIEROS	83.669.037,99	21.723.779,80	11.632.354,89	33.356.134,69	39,87%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	21.030,00	0,00	21.000,00	21.000,00	99,86%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00	Indet!
	GASTOS FINANCIEROS	21.030,00	0,00	21.000,00	21.000,00	99,86%
	Suma Total Gastos.	83.690.067,99	21.723.779,80	11.653.354,89	33.377.134,69	39,88%

“RC”: Retenciones de créditos. “D”: Disposición o compromiso de gastos.

A 31 de marzo, la ejecución del presupuesto de gastos, considerando ejecución la suma de las obligaciones reconocidas y los gastos en tramitación recogidos en los saldos de retenciones de créditos y de compromisos de gasto, asciende al 39,87% de los gastos no financieros y al

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 13 Certificación acuerdo Pleno 29-5-2018 punto 8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1V763-SHIVE-1VSTN Fecha de emisión: 27 de febrero de 2019 a las 8:57:26 Página 6 de 9	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/06/2018 12:28 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 01/06/2018 13:48	ESTADO FIRMADO 05/06/2018 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 732285 1V763-SHIVE-1VSTN-472C0A9FFBCA61770C118034C4716B2A82B91904), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

39,88% del total de gastos.

Hay que tener en cuenta que la cuantía total imputable al ejercicio de los contratos vigentes, de los suministros y de los expedientes en trámite de contratación, ya se encuentran dentro de la columna de saldos de RC y compromisos de gastos, aunque se vayan facturando mensualmente.

c) Seguimiento de los pagos presupuestarios.

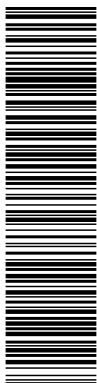
Todos los capítulos presentan un porcentaje de pago alto.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Obligaciones reconocidas netas	Pagos líquidos	% de pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	6.722.792,39	6.722.792,39	100,00%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.663.385,34	3.536.634,35	75,84%
3	GASTOS FINANCIEROS.	46.752,05	46.191,88	98,80%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	55.617,88	37.120,00	66,74%
	Gastos corrientes	11.488.547,66	10.342.738,62	90,03%
6	INVERSIONES REALES.	143.807,23	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	Indet
	Gastos de capital	143.807,23	0,00	0,00%
	GASTOS NO FINANCIEROS	11.632.354,89	10.342.738,62	88,91%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	21.000,00	21.000,00	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	Indet
	GASTOS FINANCIEROS	21.000,00	21.000,00	100,00%
	Suma Total Gastos.	11.653.354,89	10.363.738,62	88,93%

2.- Estados de Ingresos.

I. Modificaciones de créditos.

Los datos relativos a las modificaciones de créditos aprobadas en el ejercicio, son los siguientes:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 732285 1V763-SHIVE-1VSTN-472C0A9FFBCA61770C118034C4716B2A82B91904) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CAP	Denominación de los capítulos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	% Modificaciones
1	IMPUESTOS DIRECTOS	40.436.222,00		40.436.222,00	0,00%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	664.400,00		664.400,00	0,00%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.791.592,00		6.791.592,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.344.981,00		18.344.981,00	0,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.795.370,00		1.795.370,00	0,00%
	Total de operaciones corrientes:	68.032.565,00	0,00	68.032.565,00	0,00%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	143.000,00		143.000,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00	Indet!
	Total operaciones de capital	143.000,00	0,00	143.000,00	0,00%
	Total Ingresos no financieros	68.175.565,00	0,00	68.175.565,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	15.701.102,99	15.701.132,99	52337009,97%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00	Indet.
	Total ingresos financieros:	30,00	15.701.102,99	15.701.132,99	52337009,97%
	Total Ingresos	68.175.595,00	15.701.102,99	83.876.697,99	23,03%

En consonancia con las modificaciones de créditos de gastos, sólo se ha incrementado el capítulo VIII por la incorporación de remanentes y la ampliación de crédito.

d) Ejecución presupuestaria.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	% Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	40.436.222,00	2.245.960,22	5,55%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	664.400,00	41.379,87	6,23%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.791.592,00	593.635,37	8,74%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.344.981,00	1.585.941,70	8,65%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.795.370,00	48.849,21	2,72%
	Total de operaciones corrientes:	68.032.565,00	4.515.766,37	6,64%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	143.000,00	5.060,62	3,54%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet.!
	Total operaciones de capital	143.000,00	5.060,62	3,54%
	Total Ingresos no financieros	68.175.565,00	4.520.826,99	6,63%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 732285 1V763-SHIVE-1VSTN-472C0A9FFBCA617D0C118034C471682A82B91904), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	% Ejecución
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.701.132,99	21.000,00	0,13%
9	PASIVOS FINANCIEROS			Indet.
	Total de operaciones de capital:	15.701.132,99	21.000,00	0,13%
	Total Ingresos	83.876.697,99	4.541.826,99	5,41%

Los porcentajes de ejecución son bajos debido a que todavía no se encuentran reconocidos los padrones por no encontrarse en período de pago en voluntaria, y por el procedimiento establecido para las autoliquidaciones.

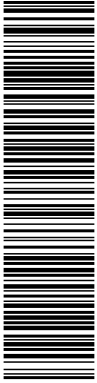
En el capítulo IV, de la Participación en los Tributos del Estado, a 31 de marzo sólo se había reconocido el mes de enero.

Se encuentran pendientes de aplicación ingresos a 31 de marzo por 8,61 millones de euros.

c) Seguimiento de la recaudación.

CAP	Denominación de los capítulos	Derechos netos	Recaudación líquida	% recaudado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.245.960,22	-13.432,17	-0,60%
	IMPUESTOS INDIRECTOS	41.379,87	30.776,46	74,38%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	593.635,37	375.954,95	63,33%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.585.941,70	1.585.941,70	100,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	48.849,21	36.498,04	74,72%
	Total de operaciones corrientes:	4.515.766,37	2.015.738,98	44,64%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	5.060,62	5.060,62	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet.
	Total operaciones de capital	5.060,62	5.060,62	1,00
	Total Ingresos no financieros	4.520.826,99	2.020.799,60	44,70%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.000,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0	Indet.!
	Total de operaciones de capital:	21.000,00	0,00	0,00%
	Total Ingresos	4.541.826,99	2.020.799,60	44,49%

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 13 Certificación acuerdo Pleno 29-5-2018 punto 8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1V763-SHIVE-1VSTN Fecha de emisión: 27 de febrero de 2019 a las 8:57:26 Página 9 de 9	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 01/06/2018 12:28 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Vº Bº 01/06/2018 13:48	ESTADO FIRMADO 05/06/2018 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 732285 1V763-SHIVE-1VSTN-472C0A9FFC461770C118034C471682A82B91904), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

El porcentaje de recaudación en ingresos no financieros es del 44,70% y el 44,49% en el total.

Debido al mecanismo de recaudación de SUMA, entidad con la que tenemos un convenio en materia de recaudación, se encuentran sin aplicar la mayor parte de los ingresos, por lo que serán más fiables los datos que se deriven de ejecuciones presupuestarias posteriores.”

B) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Desarrollo Económico y Fiestas, de 21 de mayo de 2018, tomando conocimiento del expediente.

.../...

El Pleno de la Corporación **SE DA POR ENTERADO** del informe de la Jefe de Servicio de Control Interno y del Sr. Interventor, de 4 de mayo de 2018, sobre el estado de ejecución presupuestaria a 31 de marzo de 2018, anteriormente transcrito.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto de 18 de junio de 2015, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a la fecha de su firma.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

(Firmado electrónicamente)